



AYUNTAMIENTO DE SAN ROMÁN DE LOS MONTES

Concejalía con competencias en Bienestar Animal
Plan de Control y Gestión Ética de Colonias Felinas Urbanas

AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA PROPIETARIA DEL TERRENO PARA UBICAR UNA COLONIA FELINA

DATOS DE LA PERSONA PROPIETARIA

NIF: _____

Nombre y apellidos: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

En representación de (si actúa por una empresa, comunidad u otra persona): _____

DATOS DEL TERRENO

Dirección o ubicación: _____

Referencia catastral: _____ Coordenadas: _____

PERSONA CUIDADORA RESPONSABLE DE LA COLONIA

Nombre y apellidos: _____ NIF: _____

AUTORIZA expresamente, conforme al apartado 7.1.4 de la Ordenanza municipal reguladora del plan de control y gestión ética de las colonias felinas urbanas, la ubicación en este terreno de una colonia felina incluida en dicho plan y, en consecuencia:

1. Permite el acceso a la persona cuidadora responsable y a las personas colaboradoras con carné para alimentar a los gatos, darles agua, limpiar y observar su estado.
2. Permite instalar los puntos de alimentación, cobijo y eliminación de excrementos y el cartel identificativo que autorice el Ayuntamiento.
3. Permite el acceso del personal del Ayuntamiento y de los servicios veterinarios designados para visitar la colonia y realizar las capturas del método CER.
4. Declara ser la persona propietaria del terreno o tener capacidad suficiente para autorizar su uso.

Esta autorización se mantiene mientras no se revoque por escrito ante el Ayuntamiento. Se acompaña fotocopia del DNI de la persona propietaria.

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: La persona propietaria

Protección de datos: el responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de San Román de los Montes. Los datos se tratan para tramitar esta solicitud y gestionar el registro de colonias felinas y de personas cuidadoras, en ejercicio de las competencias municipales (Ley 7/2023 y ordenanza municipal). Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad ante el Ayuntamiento.

Modelo orientativo de la autorización expresa que exige el apartado 7.1.4 de la Ordenanza municipal (BOP de Toledo n.º 122, de 28 de junio de 2024). No es un anexo de la ordenanza.